



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"2017 Año de las Energías Renovables"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** C.EE N° 21276884-DGIURB S/Rectifica Disposición N° 65-DGTALMDUYT/17

---

**VISTO:** La Ley N° 5.460 (texto consolidado por la Ley N° 5.666), el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1510/97 (Texto consolidado por la Ley N° 5.666), la Disposición N° 65-DGTALMDUYT/17, el Expediente Electrónico N° 21276884-MGEYA-DGIURB/17, y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la contratación mediante Licitación Pública N° 1427/SIGAF/2017 para la Obra Mayor denominada "DIQUE CERO – LICITACION I";

Que por medio del Artículo 1° de la Disposición N° 65-DGTALMDUYT/17 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexo I formaron parte integrante de la citada Disposición, para la realización de la referida obra;

Que por el Artículo 2° de la precitada norma se llamó a Licitación Pública N° 1425/SIGAF/2017 para el día 27 de Octubre de 2017 a las 13:00 horas, en Av. Martín García 346, 5° piso, CABA, atento a lo establecido en la Ley Nacional N° 13.064, para la contratación de la obra de referencia, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 37/100 (\$ 10.430.290,37.-);

Que, habiéndose advertido un error material en los mentados Artículos 1° y 2° de la mencionada Disposición, específicamente en lo que respecta al número de Informe otorgado por el Sistema de Administración de Documentos Electrónicos -SADE- del Pliego de Especificaciones Técnicas, consignándose el "(PLIEG-2017-22107868-DGOINFU y el PLIEG-2017-22107868-DGOINFU, respectivamente)", cuando debía haberse referido al "(PLIEG-2017-22107868-DGOINFU y el IF-2017-21443665-DGOINFU, respectivamente)"; como así también en lo que concierne al número de Licitación Pública, al establecerse como "N° 1425/SIGAF/2017", cuando debió referirse al "N° 1427/SIGAF/2017", corresponde su rectificación en los términos del Artículo 124 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1510/GCABA/97 (Texto consolidado por Ley N° 5.666).

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 124 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1510/GCABA/97 (Texto consolidado por Ley N° 5.666),

**LA DIRECTORA GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL  
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE  
DISPONE:**

Artículo 1°.- Rectíficase el Artículo 1° de la Disposición N° 65-DGTALMDUYT/17, el cual quedará

redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 1º.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2017-22107868-DGOINFU y el IF-2017-21443665-DGOINFU, respectivamente), que como Anexo I forman parte integrante de la presente Disposición, para la realización de la Obra Mayor “DIQUE CERO – LICITACION I”.*

Artículo 2º.- Rectifícase el Artículo 2º de la Disposición DI-2017-65-DGTALMDUYT, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

*“Artículo 2º.- Llámase a Licitación Pública N° 1427/SIGAF/2017 para el día 27 de Octubre de 2017 a las 13:00 horas, en Av. Martín García 346, 5º piso, CABA, atento a lo establecido en la Ley Nacional N° 13.064, para la contratación de la obra de referencia, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 37/100 (\$10.430.290,37.-)”.*

Artículo 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General Obras de Infraestructura Urbana de la Subsecretaría de Obras y a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros, perteneciente a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal. Cumplido, archívese.